



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

130

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

32412769



Radicado: 2-2021-026726

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2021 09:10

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA JURÍDICA EN ASUNTOS DE DERECHO LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO Y REPRESENTAR JUDICIALMENTE LOS INTERESES DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS EN ESTAS MATERIAS

No. Compromisos

46421

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

03/02/2021

NOMBRE CONTRATISTA

LUCIA ARBELAEZ DE TOBON

VALOR DEL CONTRATO

50,000,000.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

50,000,000.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

08/02/2021

I.B.C.

1,817,052

SALUD

227,100

FECHA DE FINAL

31/12/2021

PENSION

A.R.L.

9,500

VALOR PAGADO: 17,298,335.04

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

32,701,664.96

% EJECUCIÓN:

35

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	FE-15	PERIODO	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2021	4,542,630.00	19 %	863,099.70		5,405,729.70
				TOTALES	4,542,630.00		863,099.70		
TOTAL A PAGAR									5,405,729.70

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ABRIL DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 50368607

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	70	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	5

INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION DE CONTRATO, INFORME DE RELACION DE PROCESOS ACTIVOS, ANEXOS DE RADICACION PRESENTADOS DURANTE EL PERIODO EN LA CSJ

Total de Folios Anexos

77

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 24 dias del mes de Mayo del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA

CARGO: SUBDIRECTOR JURIDICO

CEDULA: 91216867

Fecha creación Cumplido 24-05-2021

CONTENIDO DEL INFORME

1.	CONDICIONES DEL CONTRATO.....	1
2.	OBJETO DEL CONTRATO	1
3.	OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS ...	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.130-2021
Nombre del Contratista: LUCÍA ARBELÁEZ DE TOBÓN
Periodo informe: 01 al 30 de abril de 2021
Supervisor: DIEGO IGNACIO RIVERA MANTILLA
Área perteneciente: Subdirección Jurídica

2. OBJETO DEL CONTRATO

Asesoría jurídica y representación judicial de los intereses de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia de interposición de recursos extraordinarios en asuntos de derecho laboral, seguridad social y derecho administrativo.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Ejercer la representación judicial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los recursos extraordinarios que le sean asignados por el Supervisor del contrato. Avance: En el periodo del informe se confirió ocho (8) poderes para la representación de la entidad ante la Sala de Casación Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia en el recurso extraordinario, en los procesos de Mary Rocío Hoyos Arcia, Víctor Julio Morantes Vargas, Luz Amanda Ramírez Vásquez, Luis Fernando Lalinde Ríos, Luz Marina Mejía Martínez, Nanci María Figueroa Herrera, María Victoria Botero Londoño y Harold Aroldo José Torres Ortega.
2. Asesorar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en materia de la interposición de los recursos extraordinarios en asuntos de derecho laboral, seguridad social y derecho administrativo. Avance: En el periodo del informe se ha mantenido contacto con la entidad frente al trámite de recursos extraordinarios, se ha procedido a la revisión de las actuaciones en los procesos asignados y demás labores propias de la vigilancia judicial.
3. Estudiar y definir la viabilidad jurídica de la interposición de los recursos extraordinarios. Avance: En el periodo del informe se ha mantenido contacto con la entidad frente al trámite de recursos extraordinarios, se ha procedido a la revisión de las actuaciones en los procesos asignados y demás labores propias de la vigilancia judicial.
4. Proyectar, sustentar y presentar el escrito contentivo de la de oposición a los recursos extraordinarios. Avance: En el periodo del informe y conforme a los términos legales de recurso extraordinario de casación, se han presentado las correspondientes replicas en los procesos identificados con el No. 87.524, 85.642, 86.714, 86.839, 85.363, 87.970, 88.415 y 88.199.

5. Presentar la demanda correspondiente cuando los recursos extraordinarios interpuestos sean admitidos.

Avance: En el periodo del informe no se dispuso por la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia el inicio del término en los procesos ordinarios laborales en los cuales se formuló recurso de casación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6. Emitir conceptos jurídicos en materia de los recursos extraordinarios, de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.

Avance: En el periodo del informe se ha mantenido contacto con la entidad frente al trámite de recursos extraordinarios, se ha procedido a la revisión de las actuaciones en los procesos asignados y demás labores propias de la vigilancia judicial.

7. Asesorar y recomendar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las estrategias de carácter jurídico necesarias para afrontar la defensa en materia de los recursos extraordinarios.

Avance: En el periodo del informe no se elevaron solicitudes particulares.

8. Realizar los estudios jurídicos en materia de los recursos extraordinarios solicitados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del supervisor del contrato.

Avance: En el periodo del informe se ha mantenido contacto con la entidad frente al trámite de recursos extraordinarios, se ha procedido a la revisión de las actuaciones en los procesos asignados y demás labores propias de la vigilancia judicial.

9. Aplicar todo su conocimiento y logística para que los medios procesales, los recursos, las demandas y los escritos de oposición que se le hayan encomendado por el MHCP, reúnan todas las exigencias legales y sean presentadas de forma oportuna.

Avance: La apoderada en el ejercicio de la representación judicial aplica todos los conocimientos y la técnica especial en materia de recursos extraordinarios de acuerdo a su experiencia y formación profesional.

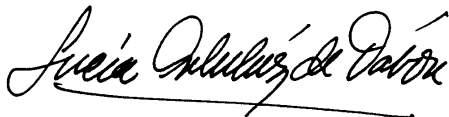
10. Asesorar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en asuntos de derecho laboral, seguridad social y derecho administrativo relacionados con el objeto del contrato, de acuerdo con las solicitudes del supervisor del contrato.

Avance: En el periodo del informe se ha mantenido contacto con la entidad frente al trámite de recursos extraordinarios, se ha procedido a la revisión de las actuaciones en los procesos asignados y demás labores propias de la vigilancia judicial.

11. Emitir conceptos jurídicos en asuntos de derecho laboral, seguridad social y derecho administrativo relacionados con el objeto del contrato, de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato.

Avance: En el periodo del informe se ha mantenido contacto con la entidad frente al trámite de recursos extraordinarios, se ha procedido a la revisión de las actuaciones en los procesos asignados y demás labores propias de la vigilancia judicial.

12. Asistir a las reuniones que le señale el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto del mismo. Avance: En el periodo del informe no se asistió a ninguna reunión, en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
13. Desplazarse hasta las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuando lo solicite el supervisor del contrato. Avance: En el periodo del informe no se asistió a ninguna reunión, en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
14. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Avance: De manera permanente se guarda la debida reserva.
15. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato para la realización de los pagos, señalando las actividades realizadas. Avance: En el periodo del informe se presenta además de este documento, una relación de los asuntos encomendados y la gestión desplegada en cada uno de ellos.
16. Las demás obligaciones que en desarrollo del objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del contrato. Avance: En el periodo del informe no se elevaron solicitudes particulares.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR